



PRESIDENCIA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 084 -2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 07 FEB. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

El Memorandum N° 123-2007-GGR, de fecha 06 de febrero del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional, propone Designar al Ing. **ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO**, en el cargo de confianza de Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junin.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 001-2007-ADPC, del 03 de enero del 2007, presentada por el Ing. Arturo Del Pozo Castro, pone su cargo a disposición del Presidente del Gobierno Regional Junin.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 226-2006-GR-JUNIN/PR, se procedió a Designar a partir del 17 de abril del 2006 al Ing. Arturo Daniel Del Pozo Castro, en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junin, de nivel remunerativo F-5.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, fija las condiciones para realizar Designaciones, en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, mediante Ley N° 28926, se Modifica la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que es concordante con el Art. 21° inciso c) de la citada Ley Orgánica, estableciéndose por ello la autonomía administrativa de los Gobiernos Regionales a efectos de que el Presidente Regional, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley N° 28926, puede Designar y Cesar en los cargos de confianza a los Directores Regionales Sectoriales.

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junin.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N°s. 27902 y 28926.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación del Ing. Arturo Daniel Del Pozo Castro en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.




ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO, en el cargo de confianza de Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a los Organos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

